



Colonia Tirolesa, 30 de junio de 2015.

**Visto y Considerando:**

Que el día 11 de Julio del corriente año se realizará la “4° FIESTA DE LA ELECCIÓN DE REINA DE SUS CONSORCIOS CAMINEROS a las 12,30 hs. en el predio de la Sociedad Rural de Jesús María, Barrio Malabrigo, Colonia Caroya;

Que durante la fiesta se harán las elecciones tanto de la Reina, como de la primera y segunda princesa, ante lo cual la Municipalidad de Colonia Tirolesa como parte integrante de la sociedad y en apoyo a este evento tan significativo para la zona, es que sumará un aporte de \$2500 (pesos dos mil quinientos) para que de lo reunido en total por todos los aportantes se realice el otorgamiento de los premios correspondientes a las elegidas en el encuentro;

**POR ELLO**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**Art. 1°:** OTÓRGUESE UN APORTE POR ÚNICA VEZ A LA REGIONAL DEL CONSORCIO CAMINERO N° 4 DE \$ 2500 (PESOS DOS MIL QUINIENTOS) para que sean destinados a la entrega de premios a las electas como Reina, primera y segunda princesa en la “4° FIESTA DE LA ELECCIÓN DE REINA DE SUS CONSORCIOS CAMINEROS” a realizarse el día 11 de Julio del corriente año, a las 12,30 hs. en el predio de la Sociedad Rural de Jesús María, Barrio Malabrigo, Colonia Caroya.

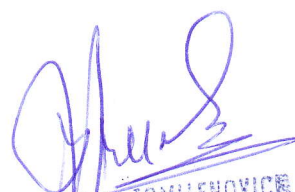
**ART. 2°:** REFRENDARÁ el presente el Señor Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales

**Art. 3°:** PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

**DECRETO N°: 050/15**

  
Cr. SCHIAROLI RUBEN  
Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales  
Municipalidad de Colonia Tirolesa



  
HUMBERTO A. TOMLLENOVITCH  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA